CARTA DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Popayán, 08 de abril de 2026

Señores
CORPORACIÓN NASA KIWE
Popayán

REFERENCIA: "INTERVENTORÍA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE: SILVIA: KIZGÓ, QUICHAYA Y AMBALÓ; MUNICIPIO DE TOTORÓ: JEBALÁ, MUNICIPIO DE PÁEZ: SUIN, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y MUNICIPIO DE LA PLATA: SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ASUNTO: Manifestación de interés de conformar el equipo de trabajo

Atento saludo,

Yo **MARIA ALEXANDRA BERNAL DUARTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.790.777 de Popayán – Cauca, manifiesto que me comprometo a prestar mis servicios como PROFESIONAL SG-SST con un porcentaje de dedicación del 100% al proponente **MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS**, en caso que sea adjudicatario del presente proceso de contratación.

Cordialmente,

Maria A. Bernal

MARIA ALEXANDRA BERNAL DUARTE
C. C. No. 1.061.790.777 de Popayán – Cauca
Profesión: Ingeniera ambiental – especialista sg-sst
Alexandra070112@unicauca.edu.co
Celular: 3185815948

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.061.790.777
BERNAL DUARTE
APELLIDOS
MARIA ALEXANDRA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1996
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-JUN-2014 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1100100-0100193-F-1061790777-20160503 0061275132A 1 7704965030

Escaneado con CamScanner

MATRICULA PROFESIONAL

061021-0600162 CAU

R2021104599



INGENIERIA AMBIENTAL

MARIA ALEXANDRA
BERNAL DUARTE

ID: 1061790777

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4398829

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA ALEXANDRA BERNAL DUARTE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1061790777, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 061021-0600162 CAU desde el 28 de Diciembre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021104599.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

María A. Bernal
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

María Alejandra Bernal Duarte

C.C. Nº 1.061.790.777 de Popayan
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniera Ambiental

con todos los derechos privilegios y dignidades
que lo facultan para el ejercicio profesional.
Popayán 10 de diciembre de 2021.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 085 Folio Nº 1642 Diploma Nº 1642.21
Resolución Nº 0772.30.11.21 Acta Nº 59.10.12.21

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad.

Escaneado con CamScanner

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

María Alexandra Bernal Duarte

C.C. No. 1.061.790.777 de Popayan

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan
para el ejercicio de la especialización

Popayán, 17 de Marzo de 2023

Registrado en el Libro de Diplomas No. 087 Folio No. 226 Diploma No. 226-23

Resolución No. 0263 - 3.03 - 23 Acta No. 09.17.03.23

El Rector de la Universidad,

La Decana de la Facultad,

Directora Centro de Posgrados,

La Secretaria General de la Universidad,

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCIÓN No 07930 - 08 - 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A UNA PERSONA NATURAL.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y en la resolución No 00004502 de 28 de diciembre de 2012, expedidas por el Ministerio de Salud y La Protección Social y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 00004502 de 2012, "Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y se dictan otras disposiciones", establece en el artículo 1°, lo siguiente: *"La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de Seguridad y Salud en el trabajo,* estará a cargo de las entidades Departamentales y Distritales de Salud. *En la Ley 1562 de 2012, dice" estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud," en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente Resolución*".

2. Que la Profesional Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, **MARIA ALEXANDRA BERNAL DUARTE**, Identificada con la cédula de ciudadanía No.1.061.790.777 de Popayán, ha solicitado se le conceda la licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con las normas vigentes.

3. Que la Profesional Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, **MARIA ALEXANDRA BERNAL DUARTE,** ha allegado la documentación exigida, y diligenció el formulario para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, quien realizó estudios en la Universidad del Cauca, tal como consta en el Acta de Grado No 09, Libro de Diploma No. 087, Folio No. 226, Diploma No 226-23, del 17 de marzo 2023.

4.- Que de acuerdo con lo nombrado en el artículo 6° de la Resolución 00004502 de diciembre 28 de 2012 ya mencionada las licencias tendrán una vigencia de 10 años y podrán ser renovados por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente en el momento de la renovación.

5- Que una vez analizada la documentación aportada para el proceso de licenciamiento, y en atención a las normas anteriormente transcritas, se concluye que verificada la solicitud y el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento o renovación de la licencia de salud ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo , se procede a expedir acto administrativo a través del cual se concede Licencia en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo al solicitante, quien cumple con los requisitos normativos para obtener la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo en los campos de acción que más adelante se citan de acuerdo al anexo número 3 de la citada Resolución.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la licencia a la Ingeniera Ambiental con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, persona natural, **MARIA ALEXANDRA BERNAL DUARTE,** Identificada con la cédula de ciudadanía No 1.061.790.777 de Popayán, con domicilio en el Municipio de Popayán– Cauca, para lo cual se le autorizan los siguientes servicios:

Resolución No 07930 - 08 - 2023

a) Educación
b) Capacitación
c) Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
d) Investigación del Accidente de Trabajo.
e) Ingeniera Ambiental, con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir a la Ingeniera Ambiental, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, persona natural, **MARIA ALEXANDRA BERNAL DUARTE**, en el registro especial de personas prestadoras de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia otorgada tendrá una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de este acto, tiempo en el cual la Secretaría Departamental de Salud podrá aplicar normas de auditoría de los servicios de salud ocupacional, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario de Salud Departamental y de apelación ante el Ministro de la Protección Social en los términos que establece en El artículo 13 de la Resolución 00004502 de 2012.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar a la Ingeniera Ambiental, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, persona natural, **MARIA ALEXANDRA BERNAL DUARTE**, el presente acto administrativo, en la Calle 3B # 48F – 31 Apto 104 Tr 11 Mirador de las Garzas - de Popayán, Celular: 318 581 5948, Correo: alexandra070112@unicauca.edu.co.

ARTÍCULO SEXTO La presente licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán a los, 11 AGO 2023

DIANA MARCELA ENRÍQUEZ ORDOÑEZ
Secretaria de Salud Departamental

N° 287 de 2023

Aprobó: Richard Iván Urrutia Córdoba - Profesional - Medico - Seguridad y Salud en el trabajo – Gobernación del Cauca
Elaboró: Francisco Javier López Montilla – Contratista – PGAF-GI-SST

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
BERNAL	DUARTE	MARIA ALEXANDRA

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
1.061.790.777	F X M	COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE N° D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 2 1 MES 0 5 AÑO 19 96	
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA
DEPTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN
MUNICIPIO POPAYÁN	TELÉFONO 3185815948 EMAIL alexandra070112@unicauca.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											*FECHA DE GRADO*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 1 2 AÑO 2 0 1 2
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERA AMBIENTAL	DIC	2021	061021-0600162CAU
ES	2	X		ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MAR	2023	061021-0600162CAU

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES			X			X			X
FRANCES									

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO FACA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	BOLÍVAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 2 MES 0 5 AÑO 2022	DIA 31 MES 0 3 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERA AMBIENTAL	CORREDOR VIAL PANCHE-SAN JUAN-HIERBAS BUENAS DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA VIAL	MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD: JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAIS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: SILVIA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DIA 12 MES 0 4 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO: DIA 24 MES 0 3 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DEPENDENCIA: CARMEN - LA PAZ - PAISPAMBA Y LOS ROBLES - SACHACOCO - CHIRIBIO EN EL MUNICIPIO DE SOTARA	DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE SOTARA CAUCA	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD: DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAIS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: SILVIA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DIA 19 MES 1 2 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 1 2 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DEPENDENCIA: VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SILVIA - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE SILVIA CAUCA	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**3**	**6**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Maria A. Bernal

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

	ING. JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	**Versión:** 01
	NIT: 76.319.787-5	**Fecha:** 30/01/2023

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Ambiental MARIA ALEXANDRA BERNAL DUARTE con identificación No. 1.061.790.777 de Popayán (Cauca) y tarjeta profesional N°061021-0600162 CAU, laboró como Residente Ambiental y SST de obra del siguiente proyecto vial:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOTARA CAUCA
CONTRATISTA	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS
CONTRATO N°	2241-2020
OBJETO DE CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DRENAJE Y PLACA HUELLA SOBRE LAS VÍAS DE TERCER ORDEN EL CARMEN – LA PAZ – PAISPAMBA Y LOS ROBLES - SACHACOCO - CHIRIBIO EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ, CAUCA"
FECHA DE INICIO	12 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE MARZO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	($1.220.866.031,00)
ENLACE DEL PROYECTO	GOBERNACION DEL CAUCA

Desde el día nueve (09) de noviembre de 2021 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2022.

Se expide según solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de enero de 2023.

JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS
NIT: 76.319.787-5
Celular: 314 415 0590
Popayán Cauca

Popayán, Cauca 30 de agosto de 2024

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la ingeniera especialista MARIA ALEXANDRA BERNAL DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.061.790.777 de Popayán; tarjeta profesional 061021-0600162CAU y resolución N° 07930-08-2023. Se desempeño como PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, desde el 01 de abril del 2024 hasta el 30 de agosto de 2024 en los siguientes contratos de interventoría con el INVÍAS, cuyas características se relacionan a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONALD E VIAS - INVIAS
OFERTA NO.	4880 de 2023
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 129.951.312
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SILVIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
ACTA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL	30 DE AGOSTO DE 2024

Calle 44 Norte N° 4-61, Barrio La Flora
Teléfono 6026657765, Celular 3183250701
E-mail:dacingenieria21@gmail.com - Cali – Colombia